

ANEXO N°06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N°0046-2022

Entidad u Organización de la Entidad: 004 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO

Nro. de Identificación: 001085

Nº	Fecha de Solicitud	Nº de Solicitud de Modificación	Área Usuaría	Código Ítem N°	Descripción de Ítems	Denominación detallada	META (SEC FUN)	Clasificador de Gasto	Precio Unitario	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				OBSERVACIÓN		
											CMN (Información Actual)		EXCLUSIÓN			INCLUSIÓN	
											Cantidad Total	Valor Total	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	DOCUMENTO QUE SUSTENTA
1	03/06/2022	0020-2022	ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	071100384098	SERVICIO DE VERIFICACION Y FISCALIZACION POSTERIOR DE EXPEDIENTES	Servicio de fiscalización posterior de los documentos que forman parte de los expedientes de contratación a cargo del área de abastecimiento y control patrimonial del PNSU.	0105	2.3.2.9.1.1	6,000.00	SERVICIO		-		-	1	6,000.00	
2	03/06/2022	0020-2022	ÁREA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	071100384098	SERVICIO DE VERIFICACION Y FISCALIZACION POSTERIOR DE EXPEDIENTES	Servicio para la gestión de la identificación situacional y realizar ordenamiento del proceso de fiscalización posterior de los documentos que forman parte de los expedientes de contratación a cargo del Área de Abastecimiento y Control Patrimonial del PNSU.	0105	2.3.2.9.1.1	6,000.00	SERVICIO		-		-	1	6,000.00	
3	03/06/2022	0011-2022	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA E INFORMÁTICA	210100010526	SERVICIO DE NOTIFICACION DE DOCUMENTOS EN AMBITO LOCAL	Servicio de mensajería motorizada para las notificaciones de correspondencia y fiscalización posterior del PNSU.	0114	2.3.2.9.1.1	9,000.00	SERVICIO		-		-	1	9,000.00	INFORME N°230-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSU/3.3.4
Total General en S/											0	-	0	-	3	21,000.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad u organización de la entidad.

2/ En caso de solicitud de modificación corresponde a lo establecido en el literal 27.4 del artículo 27 de la Directiva, la Entidad u organización de la entidad incluye un campo en el cual cita el documento que sustenta lo solicitado por el Área usuaria.

3/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad u Organización de la Entidad, se suscribe:

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad.